INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1257 /18

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN P. N° 1080/2018 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Asunción, 03 de Diciembre de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 308/18, de fecha 29 de noviembre de 2018, firmado por el Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, se solicita la ampliación de la Resolución de Presidencia N° 1080/18 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 526/18, SE CANCELA EL LLAMADO, SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO Y SE INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS"*, en el sentido de realizar la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia;

Que, de conformidad al Decreto N° 21.909/03 en su Art. 33 que establece *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las Respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento a y los Pliegos de Bases y Condiciones elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..."*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14 de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Ampliar la Resolución P. Nº 1082/18 de fecha 21 de noviembre de 2018, en el sentido de Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el *"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE LOS EJERCICIOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018 DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA"* ID 353.126.---

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1257 /18

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN P. N° 1080/2018 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Asunción, 03 de DICIEMBRE de 2018

Art.2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZALEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

HMTB-INDERT-2018